MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
Intendencia Municipal
Ley N° 4.417/11
"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA EN EL XIII DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY"

RUC N° 80071876 - 3
Dirección: Primitivo López e/ Julio Ibarra
Teléfono: (021) 329 - 6306
E – mail: municipalidad_zanjapyta@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 135 2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CONSTRU SERVI SAN JOSE" CON RUC N° 2340135 - 4 EL LLAMADO LICITATORIO POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2019 CON LA DESCRIPCIÓN CONSTRUCCIÓN DE 4.000 M2 DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PLURIANUAL 2019/2020 – ID N° 370697

Zanja Pyta, 01 de noviembre de 2019

VISTA: La Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5174/03 por el cual se reglamente la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y,

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de apertura de sobres en fecha lunes veintiocho (28) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a la hora ocho con treinta minutos (08.30 a. m.) en dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Zanja Pyta, en donde se consigna sobre detalle de los costos, documentos presentados y otros datos de importancia relevante para el llamado según modalidad por concurso de ofertas LCO N°04/2019 para la ejecución de obra con la descripción "Construcción de 4.000 M2 de pavimento tipo empedrado" Plurianual 2019/2020 identificado en el SICP con el ID.N° 370697, que forma parte de la presente resolución.-

Que, igualmente obra el dictamen de fecha jueves treinta y un (31) de octubre del año en curso elevado por el Comité de Evaluación, en el cual informa lo siguiente:

1- Evaluación de las documentaciones y Especificaciones técnicas:
Constru Servi San José con RUC N° 2340135 - 4 representada por el señor José Domingo Cristaldo con cedula de Identidad N° 2.340.135, cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada por la convocante. Así mismo cumple con las especificaciones técnicas del proceso licitatorio.-
2- Aspecto Económico:
Posteriormente a la evaluación de las documentaciones y las especificaciones técnicas el comité de evaluación procede a la evaluación económica de la oferta, conforme a los precios unitarios y precios totales de la planilla presentada y el cuadro comparativo, se verifica que la única oferta presentada cumple con los requisitos exigidos en el proceso a contratación.-

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Sección VII del Decreto Nº 21909/03 por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité propone al señor Manoel R. Velázque Marín Intendente Municipal de Zanja Pyta, la adjudicación del llamado a licitación por concurso de ofertas LCO N°04/2019 para la ejecución de obra con la descripción "Construcción de 4.000 M2 de pavimento tipo empedrado" Plurianual 2019/2020 identificado en el SICP con el ID.N° 370697 por el total máximo de Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones quinientos veinte mil IVA Incluido (Gs.249.520.000 IVA Incluido) a la empresa Constru Servi San José con RUC N° 2340135 - 4 representada por el señor José Domingo Cristaldo con cedula de Identidad N° 2.340.135 por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante.

Que, el monto adjudicado se ajusta a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.-

POR TANTO, el Intendente Municipal de Zanja Pyta, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

RESUELVE:

Articulo 1°)- ADJUDICAR: a la firma Constru Servi San José con RUC N° 2340135 - 4 representada por el señor José Domingo Cristaldo con cedula de Identidad N° 2.340.135, el llamado según la modalidad por concurso de ofertas LCO N°04/2019 para la ejecución de obra con la descripción "Construcción de 4.000 M2 de pavimento tipo empedrado" Plurianual 2019/2020 identificado en el SICP con el ID. N° 370697 por el total máximo de Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones quinientos veinte mil IVA Incluido (Gs.249.520.000 IVA Incluido) por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante.-

Articulo 2°)- REMITIR los documentos obrantes del proceso licitatorio de referencia a la Honorable Junta Municipal para su estudio, consideración y pronunciamiento.-

Articulo 3°)- ANOTAR, registrar, derivar al departamento respectivo y cumplida, archivar.-

Abog. Aníbal Insaurralde O.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA – SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. Manoel R. Velázque Marín
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA – Amambay - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº 45 916 Fecha 8.11.19
Encargado:

Paraguay de la gente

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO DE ZANJA PYTA
PY 11 "JUANA DE LARA ENTRE LIC. FRANCISCA RICCARDI Y CEFERINA ROSA GONZÁLEZ DE ORTIZ
juntamunicipal.zanjapyta2@hotmail.com

RESOLUCIÓN JM Nº 163/2019.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA FIRMA "CONSTRUSERVI SAN JOSÉ" CON RUC Nº 2340135-4, EL LLAMADO LICITATORIO POR CONCURSO DE OFERTA (LCO)Nº 04/2019, CON LA DESCRIPCIÓN DE 4.000 m2 DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PLURIANUAL 2019/2020 - ID Nº 370697. -

Zanja Pyta, 08 de noviembre de 2.019.-

Vista: *La presentación por parte de la Intendencia Municipal de la documentación correspondiente a la etapa de adjudicación del procedimiento por concurso de oferta (LCO)Nº 04/2019 con la descripción "Construcción de 4000 m2 de pavimento tipo empedrado" Plurianual 2019/2020 identificado en el SICP con el* ***ID Nº 370697*** *y;-* -

Considerando: ***Que,*** *la firma* ***Construservi San José*** *con* ***RUC Nº 2340135-4,*** *cumple con los estándares requeridos para la adjudicación, conforme al marco de la Ley de Contrataciones Públicas en el marco del proceso licitatorio para la ejecución de obras que contempla la "Construcción de 4000 m2 de pavimento tipo empedrado Plurianual 2019/2020.* -

Que, *según la* ***Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", Artículo 216****, corresponde a la Junta Municipal ..."****APROBAR*** *la Adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concurso de ofertas".... ,* ***POR TANTO****; -*

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 03/2019, RESUELVE:

Artículo 1º.- ***APROBAR:*** *la documentación correspondiente a la adjudicación del procedimiento por concurso de oferta* ***LCO Nº 04/2019*** *para la "Construcción de 4000 m2 de pavimento tipo empedrado" Plurianual 2019/2020 identificado en* ***el SICP con el ID Nº 370697*** *a la firma* ***CONSTRUSERVI SAN JOSÉ*** *con* ***RUC Nº 2340135-4****, representada por el señor* ***José Domingo Cristaldo****, con Cédula de Identidad Civil Nº* ***2.340.135****; por el total máximo de* ***Guaraníes Doscientos Cuarenta y nueve millones, Quinientos Veinte Mil IVA incluido (Gs.249.520.000 IVA Incluido)****, y en consecuencia* ***AUTORIZAR*** *la suscripción del Contrato respectivo.* -

Artículo 2º.- ***ANOTAR****, registrar, publicar notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.* -

DADA EN SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. - - - -

Sr. Julio Ramón Ortega
Secretario J.M.

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL ZANJA PYTÃ - PARAGUAY REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Agro. Andrés Justino Achucarro Ortiz
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO DE ZANJA PYTA